

MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO A UN AÑO DE SU ASUNCIÓN

Síntesis y comentarios preliminares

El pasado 2 de marzo, el Presidente de la República realizó una especie de rendición de cuentas ante el Parlamento sobre su primer año de gestión al frente del gobierno nacional. En esta presentación hizo referencia al trabajo de gobierno y las medidas adoptadas ante la pandemia, los resultados fiscales alcanzados y los principales cambios legislativos y reformas implementadas durante este año.

Adicionalmente, planteó una batería de medidas a adoptar en el correr de 2021 para afrontar la crisis económica y social a la que ha dado lugar la crisis sanitaria; y es sobre éstas que a continuación se presenta un punteo preliminar. Siguiendo el ordenamiento empleado en la presentación, las propuestas se dividen en: medidas en el plano social; laboral; y económicas.

Como comentario general, cabe destacar en primer lugar, que –con la excepción de la información relativa a inversiones- en su mayoría se trata de medidas que ya se venían implementando y por lo tanto, el anuncio refiere a la extensión del plazo de su implementación o la ampliación de las mismas; y no al despliegue de nuevas medidas. En segundo lugar, y quizás más relevante aún en este contexto, las medidas hacen referencia mayormente al muy corto plazo y apuntan a atender la emergencia imperante en los próximos meses sin que se complementen con otras medidas que apuesten a la reactivación de la economía y a generar salidas a la crisis que está atravesando el país.

Medidas en el plano social.-

Las propuestas incluyen:

- ✓ *Duplicación del monto de asignaciones familiares no contributivas (Plan de Equidad) entre marzo y abril.*
- ✓ *Incremento del 60% a partir de abril del monto otorgado por el programa Canasta Alimenticia que se entrega a través de TuApp.*
- ✓ *Inversión adicional de 200 millones de pesos (unos 4,5 millones de dólares) en apoyo a ollas populares, comedores y merenderos.*
- ✓ *Inversión de 200 millones de pesos para atender a personas en situación de calle.*

Si bien todas las medidas para atender a la situación de emergencia social que atravesamos son bienvenidas, interesa destacar, primero, que se trata de ampliaciones que siguen siendo insuficientes dados los montos de los que se parte. En el caso de la canasta de alimentos, se plantea un incremento de 60% a partir de abril, sobre una partida de \$1.200 mensuales, lo que

la llevaría a \$1.920. En lo que hace a las asignaciones familiares no contributivas, además, la duplicación es transitoria y se daría solamente por los meses de marzo y abril. En este caso, se trata de una partida promedio –que difiere básicamente según el número de menores en el hogar y sus edades- de unos \$2.600 mensuales. Aunque en esta oportunidad, no fue aclarado, la duplicación que se anunció por dos meses en 2020, no fue efectivamente una duplicación de la partida por 2 meses consecutivos sino que implicó un incremento del 50% del subsidio en cada uno de los dos meses.

En segundo lugar, el anuncio realizado hace referencia a una suma global de 540 millones de dólares en recursos para mitigar los efectos de la pandemia en el año en curso. Para dar cuenta de la magnitud de la medida, hay que tener en mente que en la presentación del “Balance y Perspectivas Macroeconómicas del Uruguay” que realizó el equipo económico el 8 de febrero pasado, informó que durante 2020 se dispusieron 711 millones de dólares para contener los efectos de la crisis en los rubros social, laboral y de resignación de aportes. Siendo esta cifra muy insuficiente tanto en la comparación internacional como en relación a la capacidad financiera del país y que no impidió un incremento de la pobreza en alrededor de 100.000 personas durante 2020, no parece razonable una rebaja en el monto destinado a atender la emergencia económica y social, más aún cuando la sociedad “ya tiene sobre sus espaldas” un año de crisis y cuando aún no se visualiza con claridad la finalización de la misma.

Finalmente, en lo que atañe a la contribución a las ollas populares, consideramos que las mismas son un desahogo que han encontrado las personas en situación más comprometida y que se ha canalizado a través de distintas organizaciones sociales, barriales y deportivas, para paliar con la falta de ingresos a la que se ven enfrentados una cantidad importante de hogares. Sin embargo, las mismas no pueden constituirse de hecho en la política pública para afrontar estas situaciones, donde los caminos a transitar deben ser otros.

Medidas laborales.-

En lo que hace al empleo se propone:

- ✓ *Extender el seguro de paro parcial hasta el 30 de junio.*
- ✓ *Continuidad en el otorgamiento de prórrogas.*

Sin dudas el seguro de desempleo se ha constituido en el gran paraguas que han tenido los trabajadores formales para enfrentar la crisis y es también lo que ha impedido una mayor caída del empleo en este grupo de trabajadores. En este sentido, tanto la posibilidad de continuar otorgando prórrogas como la extensión del seguro de paro parcial constituyen buenas noticias.

No obstante, es importante señalar, que con estas medidas se sigue sin dar respuestas al sector informal de la economía (unos 400.000 ocupados) y a otro conjunto de trabajadores formales que no tienen acceso al subsidio como es el caso de los cuentapropistas; sectores que además han sido duramente golpeados por la pandemia y las restricciones al desarrollo de una serie de actividades.

También interesa remarcar que el sostén que ha representado el seguro de desempleo para los trabajadores formales en el marco de esta crisis, debe ser tenido en cuenta como una “ventaja” de nuestro sistema de protección social y no como una “carga” al momento de

evaluar la situación deficitaria del BPS; algo que se desprende del discurso y los documentos manejados en la Comisión de Expertos de la Seguridad Social por parte del gobierno.

Finalmente, cabe resaltar que el seguro de desempleo es un paliativo al momento de enfrentar la crisis pero se hace necesario pensar de manera urgente en políticas activas de empleo que apunten a la reactivación del mismo, más allá de la contribución que pueda realizar en este sentido la inversión pública.

Medidas económicas

Como medidas para contener el impacto de la pandemia sobre las empresas se planteó:

- ✓ *Extender el instrumento del SiGa Emergencias (Sistema de Garantías), inicialmente previsto hasta abril de 2021, hasta setiembre de este año.*
- ✓ *Mejorar las condiciones de garantía de los créditos con mejores plazos e intereses.*
- ✓ *Exoneración parcial de aportes jubilatorios para las micro y pequeñas empresas, suspensión del IRAE mínimo y aumento del porcentaje de abatimiento del impuesto al patrimonio para algunas empresas, lo que incluye también un plan de facilidad de pago a la DGI y al BPS.*
- ✓ *Medidas específicas –que no se aclaran cuáles serán- para integrar y reincorporar a los monotributistas.*

Asimismo, en materia de inversión y obras públicas se propuso:

- ✓ *Un paquete de inversiones por 1.200 millones de dólares en obras públicas y de infraestructura. Entre éstas, se destacó el comienzo de las obras en las rutas 5, 8, 6 y el puente de La Charqueada.*
- ✓ *También se planteó el cierre de un acuerdo con Katoen Natie que incluye un plan de inversiones por 460 millones de dólares y rebajas de tarifas; y que se concesionarán 5 nuevos aeropuertos, lo que requerirá una inversión cercana a los 65 millones de dólares.*
- ✓ *Además, se señaló que se aprobó una iniciativa privada, por 200 millones de dólares, para la captación de agua desde el Río de la Plata, una nueva planta potabilizadora complementaria a la de Aguas Corrientes y una tubería de más de 80 kilómetros de longitud.*

Sobre el apoyo a la pequeña y mediana empresa, en su mayoría se trata de medidas que ya se estaban desarrollando; y que dada la acuciante situación que viven una cantidad importante de pequeñas empresas y que llevó al cierre de unas 35.000 en 2020, parecen sumamente insuficientes. En este sentido, estarían faltando políticas específicas de apoyo al sector productivo –en particular a los sectores más afectados- en pos de la reactivación. Estas políticas no implican solamente la exoneración de algunos aportes o aumentar y flexibilizar los montos de los créditos que se les dan, sino políticas que apunten a incrementar la demanda sectorial, tal como se hizo en algunos puntos con el sector de turismo y las devoluciones al consumo.

En línea con lo que plantean la mayoría de analistas e incluso los principales organismos internacionales, consideramos que la inversión pública es más que nunca en este contexto un pilar fundamental en la salida de la crisis y la reactivación de la economía. La inversión pública

es altamente generadora de empleo y adicionalmente si se la dirige estratégicamente es también un aliado y atractivo importante para la inversión privada. En este sentido, todo anuncio en cuanto al incremento de la inversión pública es saludado positivamente, más aún después del recorte que tuvo la misma en el Presupuesto Nacional.

Sin embargo, no es claro cómo se compondría la inversión de 1.200 millones y cuánto de ésta es genuinamente inversión pública que se podrá ejecutar este año y cuánto depende de mecanismos como las PPP, que además de requerir de inversiones privadas, quedan atadas a mecanismos de licitación más engorrosos, que pueden terminar enlenteciendo los procesos de ejecución. Como punto de comparación, cabe señalar que en el quinquenio anterior, el gobierno definió un plan de inversiones para los 5 años de 12.000 millones, 8 de los cuales eran efectivamente inversión pública, lo que representa unos 1.600 millones de inversión pública por año.

De los anuncios se desprende además, la excesiva confianza que sigue existiendo en el gobierno acerca del rol del sector privado como impulsor de la inversión, en un contexto de alta incertidumbre, en el que no es claro que esto suceda. En esta línea, no es claro el grado de concreción de los anuncios en materia de inversiones privadas venideras ni el impacto que las mismas tendrán en materia de empleo.

Por último y a modo de referencia para la comparación, la inversión anunciada en 2020 de 1.900 millones de dólares, se compone de: 1.262 millones asociados a 1.083 proyectos presentados a la COMAP creando 4.300 puestos de trabajo aproximadamente; 355 millones de dólares asociados a los proyectos de gran dimensión económica y 283 millones en el marco de la Ley de Vivienda de Interés Social. Además, cabe mencionar que a setiembre de 2020 – últimos datos disponibles- la COMAP reportaba como recomendados proyectos por un total menor a los 443 millones de dólares.

9 de marzo de 2021